

CESION DE DERECHOS

En la ciudad de Cuenca, a doce días del marzo del 2014, comparecen por una parte los conyugues, señores Jorge Guillermo Castro Velásquez y María Raquel Loja Illescas, en calidad de CEDENTES y por otra parte el señor ÁNGEL LEÓNIDAS GONZÁLEZ ULLAGUARI, en calidad de CESIONARIO, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de la siguiente clausula:

PRIMERO: Los señores Jorge Guillermo Castro Velásquez y María Raquel Loja Illescas, son dueños de VEINTE ACCIONES en la compañía de transporte COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ORRALA S.A. con domicilio principal en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Supertintencia de Compañías de Cuenca.

SEGUNDO: Los señores Jorge Guillermo Castro Velásquez y María Raquel Loja Illescas, por medio del presente instrumento ceden de manera total y definitiva todos los derechos y acciones que les corresponden en dicha sociedad, es decir las VEINTE ACCIONES, a favor del señor ANGEL LEONIDAS GONZALEZ ULLAGUARI.

TERCERO: El señor ANGEL LEONIDAS GONZALEZ ULLAGUARI, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro por ningún concepto.

Por constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca 12 de marzo de 2014.



CEDENTE

C.I. 0101855872



CONYUGUE

C.I. 010126011.2



CESIONARIO

C.I. 010235855-3